



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 7 de diciembre de 2020, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: Dr. Carlos Hernán Cortés Cámara, Director de Administración y Presidente del Comité, L.C.P. Roberto Jesús Díaz Suarez, Suplente de la Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez, Suplente de la Contralora Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Magdalena Magaña Damián, Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la Décima Segunda Sesión Extraordinaria.

Asunto 1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión, leído el orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas de la requisición SAS-REQ-2599-2020 con 1 lote, referente a la adquisición de sulfato de aluminio líquido libre de fierro, afectando a la Partida 25902.- Productos Químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua, programa/proyecto 010 [00185] Agua potable, con una suficiencia presupuestal de \$1,102,011.02 (Un millón ciento dos mil once pesos 02/100 M.N.) con recursos de Convenios Estatales, la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo, fracción II y 41, fracción II de su Reglamento, presentando las Propuestas Técnicas y Económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Gabriel Antonio Morales Hernández	Sí presentó
Servicios Copripe S.A. de C.V.	Sí presentó
Guadalupe Carrillo Baeza	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Gabriel Antonio Morales Hernández	Lote 1	Si cumple cuantitativamente
Servicios Copripe S.A. de C.V.	Lote 1	Si cumple cuantitativamente
Guadalupe Carrillo Baeza	Lote 1	Si cumple cuantitativamente

En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Siendo las 11:30 horas del día 7 de diciembre de 2020 y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento.

Dr. Carlos Hernán Cortes Cámara
Director de Administración y Presidente
del Comité de Compras
Con Voz y Voto

L.C.P. Roberto Jesús Díaz Suárez
Suplente de la Directora de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto

M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez
Suplente de la Directora de Finanzas y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto

M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez
Suplente de la Contraloría Municipal y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto

Lic. Magdalena Magaña Damián
Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto